

SESION ORDINARIA N°14, CONCEJO MUNICIPAL, DEL 29.12.92.

Se inicia la sesión a las 14:50 horas, preside el Sr. Alcalde, Don Jose Sandoval Gómez, asisten los Concejales Sres.: Orlando Bórquez Muñoz, Mario Contreras Vega, Manuel Sánchez Mansilla, Ignacio Tapia Gatti, Julio Muñoz García, y de secretario el funcionario Teodoro González Vera.

Se da lectura al acta de la sesión número 13 ordinaria, la cual es aprobada y sesión extraordinaria N°5, la cual es aprobada sin objeciones.

Oficio N°66 del 22.12.92, al Sr. Gob. Prov. de Chiloe, comunicando que no se puede hacer aporte a la Fundación San Vicente de Paul, de la Comuna de Ancud.

Oficio N°67 del 23.12.92, al Sr. Director Finanzas, asistencia Sres. Concejales mes Diciembre.

Of. N°68 del 28.12.92, al Comité Organizador del Segundo Congreso de Comunas Turísticas del País, consultando si se puede asistir como observadores y aporte Municipio.

Carta de la Sra. Cristina I. Gómez Estefó, donde solicita retención de boleta garantía presentada por Sr. Victor Monsalves. Sr. Alcalde que se entregó la mencionada boleta pues no era procedente su retención.

Min. Int. (Ord.) N° A 311 de fecha 23.12.92, referido a presentación de Alcaldes de la Prov. de Chiloe, sobre problemas que afectan a Concejales en el ejercicio de su cargo. Respuesta, que no sería procedente una modificación legal, transcurridos pocos meses desde su aplicación y sin una evaluación de la acción de esos órganos.

Carta de fecha 29.12.92 de Corporación Cultural Chiloe, solicitando autorización para exhibir 2 películas chilenas en Plaza de Armas, los días 8 de Enero y 9 de Febrero 1993, como también colocar carpa en Escuela D-922 para obra de teatro.

La opinión del Concejo es autorizar el uso de la Plaza de Armas y en cuanto a la escuela queda sujeto a los trabajos de la Peña Folklórica.

Oficio N°38 de fecha 29.12.92, de Sr. Jefe Admin. y Finanzas, referido a solicitud de instalación taca-taca en Plaza de Armas.

Analizado por el Concejo se acuerda mantener la decisión sobre este caso y visto lo planteado se decide no dar nuevos permisos para actividades netamente comerciales que no tenga un contenido cultural.

Se da lectura a documento a convocatoria para una Asociación Nacional de Municipalidades, donde se da a conocer la inspiración y principios de la Asociación. Analizado, se acuerda enviar fax a Stgo. y Puerto Montt, adhiriéndose a esta convocatoria.

Ord. s/n. de Equipo Salud Consultorio Castro Alto, de fecha 21.12.92, en que solicitan pago de viático como empleados públicos. Sr. Alcalde que le pidieron mejoramiento de sueldo, a lo cual accedió para nivelarlos con el Servicio de Salud, en esto de los viáticos la respuesta fue negativa.

El Concejo opina que se pase este tema a la Corporación Municipal y están de acuerdo con lo obrado por el Alcalde.

Consulta Imfax del Sr. Mario Contreras, sobre el derecho de servidumbre de los postes del tendido eléctrico. Respuesta, que se consulte a la Contraloría General de la República.

Sr. Mario Contreras, propone que a la reunión con los empresarios en el mes de Enero se agregue al Sr. Gerente de Saesa.

El Sr. Alcalde presenta a los Señores Dante Montiel y Carlos Gómez, que están elaborando un proyecto de cultura para el año que viene.

Sr. Dante Montiel, agradece el que se le permita dar una pincelada de lo que pretenden, pues llevan solamente 2 semanas de labor, que tienen proyectado para 1993 tres grandes áreas, que están haciendo programas de difusión por libretos radiales, cuñas de apoyo, que son de interés comunal.

Sr. Carlos Gómez, que valora la actitud del Sr. Alcalde y Concejo por este paso histórico para tener un Depto. de Cultura y Turismo, que la idea es una actividad cultural permanente, contacto con la comunidad el Municipio, diaria, constante no aislada, da lectura a toda la programación de los meses de Enero y Febrero '93, donde se contempla folklor, música, conferencias, encuentros étnicos, etc. Da lectura a una introducción del Depto. de Cultura, del por que de su existencia, que en Enero entregarán un trabajo estructurado.

Sr. Alcalde, que la comunicación que se pretende dar es para orientar a la gente, que no necesariamente deben concurrir a la Alcaldía.

Sr. Julio Muñoz, que tiene interés en estar interiorizado en lo que haga este Depto.; que sea algo ejecutivo, que en el programa leído hay actividades con la Corporación Cultural Chiloe; dos, que la Municipalidad desea actividades permanentes y sin exclusiones; que se estudie la posibilidad de un estímulo para las personas destacadas en este ámbito cultural; que el Sr. Mario Contreras participa como interesado de la cultura y no como representante del Concejo.

Sr. Carlos Gómez, que se contempla un Consejo consultivo que representa a todos los ámbitos en esta materia.

Sr. Mario Contreras, que el Depto. debe tener un perfil propio y que es conveniente contactarse con todas las Corporaciones Culturales o Instituciones, para trabajar en mejor forma y canalizar los esfuerzos y recursos.

Se dialoga sobre este tema, dándose las opiniones que cada Concejal estima procedente y que en Enero se conocerá un trabajo más acabado y concreto, sobre los objetivos y metas que se desean con este Depto. Cultural.

Se hace presente el Sr. Rene Vidal, Presidente de la Unión Comunal de Jtas. de Vecinos y la Srta. Yasna Aguila, Asistente Social.

La Srta. Yasna Aguila presenta proyecto de "Capacitación de Dirigentes Sociales de la Comuna de Castro", que fue necesario hacer un diagnóstico participativo en que los dirigentes expusieron sus principales necesidades.

El Sr. Rene Vidal que el día 29.11.92, se hizo una reunión en que se discutieron los temas con los dirigentes, se realizaron encuestas, lo que se resume en lo denominado "Necesidades Sentidas por los Dirigentes" y da una explicación de cada una de ellas. La Srta. Yasna Aguila da a conocer las "Necesidades detectadas por Asistente Social", indicando cada una de ellas. Se hace entrega a cada Concejal de las conclusiones como también del proyecto, se ven los objetivos, beneficiarios, recursos, actividades.

Sr. Alcalde les informa que jóvenes de la FECH. harán 2 sedes sociales y también programas de capacitación a la comunidad, que es conveniente que la comunidad conozca cuando las cosas tienen solución o no y donde deben dirigirse, que es un trabajo de todos, que acoge la proposición de hacer talleres para un mejor conocimiento de las normas y formas de poder solucionar los problemas de los diversos sectores.

Sr. Manuel Sánchez, que sólo se considera las Organizaciones Territoriales y no las Funcionales, que también necesitan conocimientos.

Srta. Yasna, que esto es sólo una primera etapa, después se seguirá con las demás organizaciones, que para iniciar el trabajo y hacerlo en buena forma no es conveniente masificarlo más, que lo importante es partir haciendo algo.

Sr. Orlando Bórquez, felicita a la Unión Comunal Jtas. de Vecinos, por su preocupación por hacer conciencia a los dirigentes de su labor, de que las diversas organizaciones deberían canalizar sus inquietudes por medio de las Juntas de Vecinos.

Sr. Mario Contreras y Julio Muñoz, plantean que sería conveniente que los Concejales asistan a las reuniones de las Jtas. Vecinales.

Sr. Alcalde, que ellas son públicas y por lo tanto pueden asistir.

Sr. Rene Vidal, que han hecho varias invitaciones al Sr. Alcalde y Concejales, a las cuales no han asistido, que la intención es que asistan y con mayor razón cuando los invitan personalmente los dirigentes, que tienen sesión el día 4 de Enero a las 10:00 horas A.M. en el Centro Cultural.

El Sr. Alcalde, que lo llamó el Seremi del Minvu, Don Juan Leonhardt, que le faltan M\$ 2.500 para adquirir 5 há. de terreno para construir viviendas, que mañana en la mañana conversaran nuevamente esto.

Se conversa sobre esta información, se dan varias sugerencias, decidiendose que mañana en la sesión extraordinaria se dará un pronunciamiento definitivo, por ser este tema muy importante para la comuna, se habla sobre diversos otros terrenos posibles de utilizar a futuro, de los loteos irregulares, tambien del dominio de los terrenos, se acuerda solicitar a Bienes Nacionales la nómina de los beneficiarios de la comuna que hace poco le entregaron títulos de dominio.

Sr. Julio Muñoz, indica que para tener plan de manejo de bosques, se pide el título de dominio por parte de Conaf, lo cual traerá inconvenientes a los pequeños propietarios rurales especialmente.

Ord. N91354 del 24.12.92, Sr. Gob. Prov. Chiloé, en que adjunta fax remitido al COREDE, con solicitud para priorización de algunos proyectos de Castro, para el año 1993. El Concejo acuerda agradecer por oficio.

Sr. Julio Muñoz, informa que Essal hará 100 metros de extensión más de agua potable en el camino La Chacra, compromiso contraído con el Sr. Gob. Prov.; que el Depto. de Obras Municipales agilice la toma de prueba hidráulica con Essal.

Se analiza la propuesta presentada para la Ordenanza Local sobre funcionamiento de Feria Libre, una vez visto artículo por artículo, se aprueba por unanimidad, conteniendo el Título I Definiciones, 3 artículos; Título II De su funcionamiento, 9 artículos; Título III De los feriantes, 10 artículos; Título IV Del aseo, 1 artículo; Título V De las sanciones y prohibiciones, 3 artículos.

Sr. Manuel Sánchez, que la Feria Magallanes está muy sucia, que la gente no limpia, hay muchos revendedores, que faltan Inspectores Municipales para dar un ordenamiento.



Sr. Alcalde, que hay sólo un Inspector Municipal, que se debe hacer acompañar por Carabineros, que la Ordenanza podrá mejorar varias cosas.

Sr. Julio Muñoz, que hay un proyecto de saneamiento de títulos de dominio para la Comuna de Castro y que para tener derecho al beneficio se deberá estar organizado en Comité de Pequeños Agricultores, que estén dentro de una Jta. de Vecinos, que tengan transferencia tecnológica, el encargado por parte de Indap es el funcionario Sr. Juan Ulloa.

Sr. Mario Contreras, consulta sobre carro del Cementerio Municipal, como también sobre teléfono en Cementerio Católico.

Para la próxima sesión no queda ningún tema en especial establecido.

Se lee solicitud de fecha 29.12.92, de permiso del Sr. Guillermo Sandoval Aguila, para vender con 2 carritos palomitas en la Plaza de Armas. El Concejo opina que no se debe instalar dentro de la Plaza de Armas, buscando alguna alternativa en los alrededores.

Se finaliza la sesión de las 22:00 horas.-